



REQUISITOS PARA LA APERTURA DE NEGOCIO CATEGORÍA 3 (REQUISITOS ESPECIALES) 1/2

Requisitos generales:

1. Copia de tarjeta de identidad
2. Copia de solvencia municipal
3. Formulario de solicitud de permiso debidamente completado (solicitarlo en ventanilla de trámites de la municipalidad)
1. Copia de escritura de constitución
2. Copia de RTN
3. Aprobación de corporación municipal

Adicionalmente, de acuerdo al tipo de negocio deberán presentar:

- Extractoras de balastre y arena
- Gasolineras
- Urbanizadoras
- Empresas generadoras de energía



Requisitos especiales:

- Licencia ambiental otorgada por SERNA

Micro celdas

- Antenas para telefonía

Requisitos especiales:

- Licencia ambiental otorgada por SERNA
- Dictamen de la regional de salud No. 12

- Empresas dedicadas a la agro industria
- Cementerios



Requisitos especiales:

- Licencia ambiental otorgada por SERNA
- Licencia sanitaria

- Explotación del recurso bosque

Requisitos especiales:

- Permiso de ICF
- Licencia Ambiental

- Venta de madera, Aserraderos



Requisitos especiales:

- Licencia ambiental otorgada por SERNA
- Permiso de ICF

- Distribuidores de refrescos y cervezas
- Depósitos de aguardiente



Requisitos especiales:

- Autorización de venta de bebidas alcohólicas otorgada por Municipal de Justicia,
- Fotocopia de licencia de bebidas alcohólicas otorgada por IHADFA,
- Licencia sanitaria



- Restaurantes,
- Centros turísticos
- Casinos,
- Centros nocturnos,
- Bares,
- Discotecas



Requisitos especiales:

- Autorización de venta de bebidas alcohólicas otorgada por Municipal de Justicia,
- Licencia sanitaria,
- Constancia UMA

**REQUISITOS PARA LA APERTURA DE NEGOCIO
 CATEGORÍA 3 (REQUISITOS ESPECIALES) 1/2**

Requisitos generales:

4. Copia de tarjeta de identidad
5. Copia de solvencia municipal
6. Formulario de solicitud de permiso debidamente completado (solicitarlo en ventanilla de trámites de la municipalidad)
4. Copia de escritura de constitución
5. Copia de RTN
6. Aprobación de corporación municipal

Adicionalmente, de acuerdo al tipo de negocio deberán presentar:

- Auto lotes (ventas de carros)



Requisitos especiales:

- Inspección por municipal de justicia,
- Constancia de UMA

- Servicio de transporte urbano e interurbano



Requisitos especiales:

- Fotocopia de permiso de operación de SOPTRAVI

- Establecimientos educativos



Requisitos especiales:

- Fotocopia de ministerio de educación

- Farmacias
- Centro Médicos



Requisitos especiales:

- Fotocopia del colegio químico farmacéutico de Honduras (para desempeñar la regencia profesional) Ministerio de Salud
- Fotocopia de certificado de establecimiento farmacéutico (depto. de regulación sanitaria)

- Agro comerciales



Requisitos especiales:

- Permiso de SENASA (consulte proceso en UMA)
- Constancia de UMA.

- Casas de empeño y prestamistas particulares



Requisitos especiales:

- Fotocopia de carné de prestamista DEI

- Laboratorios clínicos



Requisitos especiales:

- Permiso de secretaría de salud
- Constancia de UMA

- Bancos, micro financieras, cooperativas de ahorro y crédito



Requisitos especiales:

- Permiso de la Comisión Nacional de Banca y



Seguros

- Moteles



Requisitos especiales:

- Licencia sanitaria

- Carwash y Lubricentro



Requisitos especiales:

- Cosntancia de UMA o Licencia Ambiental